

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00377-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	DAVIES TADEO PATIÑO PICÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEXISTENCIA DEL DERECHO POR ERRÓNEA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA; BUENA FE; PAGO; INEPTA DEMANDA; NO AGOTAMIENTO VÍA GUBERNATIVA; PRESCRIPCIÓN; GENÉRICA O INNOMINADA (FOLIOS 97 - 99)	22 DE JULIO 2015 (1ª instancia)	24 DE JULIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria